

## CORREO DE MADRID.

DEL SABADO 28 DE ABRIL DE 1787.

*Raigo Filosofico.* Por luminosa que sea la física de los modernos, comparada con la de los antiguos, es preciso confesar, que todavía está muy oscurecida por algunas nubes que la hacen muy imperfecta. La experiencia es, digámoslo así, la guía que la naturaleza nos ha dado, y que es preciso seguir en la investigación de las verdades, que pertenecen á la física. La experiencia es tan necesaria para perfeccionar esta ciencia, que sin ella es imposible no extraviarse, y es en la física, lo que los primeros principios en las matemáticas. Discurriendo sobre la experiencia, se sacan de ella conclusiones; y cierto número de estas, forma lo que se llama sistema. En las matemáticas las conclusiones son por lo comun tan ciertas como los principios; pero en la física las mas veces no son mas que conjeturas.

Despues que la física ha mudado de semblante, y que los físicos han fundado sus discursos en la experiencia, se han hecho bastantes descubrimientos: los mas recientes son los respectivos á la electricidad, y los que mas satisfacen, son los de los efectos del resorte, ó elasticidad del ayre. Es evidente que esta elasticidad es la causa de todos los efectos que se atribuyen al horror del vacío. Esta causa absurda, y quimérica se ha deserrado para siempre de la física por las experiencias, que demuestran, que semejantes efectos aumentan, ó disminuyen al paso que se aumenta, ó se disminuye el resorte del ayre. Jamás conocemos perfectamente la causa física que produce un efecto, mientras que no consta por la experiencia, que el efecto desaparece, quando se quita esta causa; que vuelve á observarse, quando aquella se restablece; y que se aumenta, ó se disminuye, quando ella está aumentada, ó disminuida.

Nuestros juicios sobre las materias puramente filosoficas son siempre falsos, ó temerarios, quando no están acompañados de la

evidencia, y nada es evidente en la física sino lo que está fundado sobre el principio que acabamos de establecer. Los discursos que no tienen por vasa mas que puras suposiciones ó ideas vagas, abstractas, y metafísicas, serán siempre incapaces de descubrirnos el mecanismo del universo. Estos razonamientos son mucho mas propios para corromper, que para perfeccionar la física.

Todo lo que dicen en favor de la atracción los partidarios del celebre Inglés, que la ha acreditado tanto, no basta para convencernos. No se tiene idea de ella, se ignora lo que constituye su esencia, y su existencia no está comprobada por experiencia alguna. Las que se explican por su medio, suponen que ella es la causa de los efectos que se le atribuyen, pero no lo demuestran, pues no hacen ver, que haya una unión necesaria entre estos efectos, y la atracción. Mientras que no consta pues, que una cosa existe ¿deberá pensarse que es, por decirlo así, el alma de la naturaleza, y el principio fundamental de toda la física? Los movimientos de que no vemos claramente la causa, pueden con justo título mirarse como efectos de la impulsión; porque es evidente que produce todos aquellos, cuya causa conocemos perfectamente. No es como la atracción una mera suposición, una calidad oculta, una palabra sin significado: ella es la que hace mover los barcos, y las nubes que el viento lleva ácia diferentes partes; es la que hace volar los pajaros por el ayre, nadar los peces en el agua, y andar los animales por la tierra; por medio de ella se hace la palpitation del corazon, la circulación de la sangre, la distribución de los espiritus animales, la respiración &c. No es indubitable que la mecánica puesta en execucion por las manos de los hombres no hace nada que no sea por impulsión. Decir que ella obra por atracción, quando está empleada por la misma naturaleza, de quien el arte

no es mas que imitacion y no es contradecir las leyes mas ciertas de la fisica, y renunciar á la evidencia para substituirle las tinieblas. Los efectos semejantes deben siempre explicarse por unos mismos principios, y por el medio mas simple, y así es como obra siempre la naturaleza. El mejor modo de proceder en las ciencias, es procurar descubrir lo que se busca por medio de lo que es evidentemente conocido. Siendo la impulsión mas propia que la atraccion, para declarar los misterios que queremos penetrar, es justo darle la preferencia, que merece por todos respetos, como lo prueban las convincentes razones, que acabamos de insinuar; las cuales no pueden menos de ser victoriosas en el espíritu de todos aquellos, á quienes la preocupacion por el newtonianismo no haya subyugado aun enteramente. Pero quando el error ha llegado con el auxilio de un falso principio al rango de la verdad; la experiencia nos enseña que se mantiene en él tambien, que las armas mas poderosas son muy debiles para conseguir una victoria completa. Nada pues importa mas, que atender con la mayor escrupulosidad á no abanzar jamás como cierto lo que no es en realidad evidente, ó claramente demostrado, principalmente en las ciencias, que son instrumentos destinados para ilustrar, y perfeccionar la razon.

Es preciso desconfiar de los sistemas. Adoptandolos como verdades, son mas bien perjudiciales, que utiles á los progresos de la fisica; porque nadie se aplica á buscar lo que cree haber encontrado. Por otra parte los sistemas favorecen la inclinacion que nos conduce á todos á afirmar, inclinacion contra la qual debemos luchar incesantemente para preservarnos del error.

Las ficciones mas ingeniosas de los físicos modernos, los turbillones de Descartes, los pequeños vacíos de Gasendo, las Monades de Leibnitz, y la atraccion de Newton, casi no han servido mas que para substituir nuevos errores á los antiguos.

La dificultad de llegar á lo cierto en la fisica, no debe impedirnos el cultivar con ardor esta ciencia. Las artes utiles que perfecciona, las infinitas ventajas, que nos procura, y que disfrutamos, las mas veces sin atender

á que la somos deudores de ellos, deben excitarnos á hacer incesantemente nuevos esfuerzos, para enriquecerla mas y mas. No hay ciencia más proporcionada á la comprension de toda clase de personas, que la fisica: la evidencia que la es propia, es una luz resplandeciente que hiere los ojos del cuerpo al mismo tiempo que los del alma, y por medio de ella es imposible no ver claramente la verdad.

Observando exáctamente lo que pasa en la naturaleza, se descubre alguna vez el modo con que ella obra; pero es necesario representarse muchos hechos baxo una misma idea y percibirlos como en un mismo punto de vista, para recoger de las observaciones y de las experiencias todo el fruto que pueden producir.

*Rango Politico.* Un Observador moderno se explica así, hablando del bien que pueden hacer á la Patria los Curas Parrocos.

El Clero de España tiene por Gefes unos Obispos, cuyo exemplo y doctrina brilla entre los de todas las demás naciones. El gobierno economico-político de sus Obispados no les permite desempeñar todo el peso de su Apostolico ministerio. Para dar el pasto espiritual á los fieles de sus respectivas diócesis combocan el Clero, y escogen los sujetos mas dignos. La practica que observa el Ilustrísimo Señor Obispo de Barcelona, es la que proporciona mayores ventajas á los feligreses. No promueve á Cura Parroco á ninguno que no haya desempeñado, á lo menos por espacio de cinco años, el ministerio de Teniente de Cura, al lado de un Cura Parroco, habil y exemplar, viviendo el Teniente en la misma casa, y habitacion del Parroco, y el suficiente tiempo de Cura economico, para asegurarse el Prelado de su conducta.

Estos jovenes que fondean bien la carrera que van á emprender, al lado de un hombre experimentado, tocan los escollos que hay en ella, y el dia que quedan promovidos desempeñan perfectamente su encargo. Estos son los que podian hacer felices á la nacion porque como son los unicos literatos que hay entre los hombres ignorantes de los pueblos, y los que solamente hablan al pueblo congre-

gado, poseyendo la calidad de eloquencia que se necesita para los labradores, podrian instruirles facilmente en todo lo conveniente. ¿Qué organos mas adaptables se pueden desear para extender una nueva idea, y hacer adoptar un proyecto que necesitaria estar apoyado en la vasa de la confianza! Quien puede mejor preparar los espiritus, y reconciliarlos con la administracion, que a lo lejos parece espantosa; destruir los fanatismos populares, cuyo origen y obgeto se ignora, y que las mas veces se oponen á las mejores ideas.

Enseñar la sana moral, combatir la supersticion y el fanatismo, destruir los antiguos pronosticos, explicar algunos de los fenomenos que espantan al ignorante, y al infeliz aldeano, dar algunas nociones de la historia natural y de la agricultura: ¿Qué bien puede hacer un Cura Parroco de los lugares uniendo un espiritu justo con un corazon honesto! Enriquecerá la nacion, extenderá las luces utiles, y formará sigetos fieles, y agricultores buenos.

En este tiempo en que llamamos de todas partes las luces mas favorables, en que miramos generalmente por el bien de todos, ha considerado tambien el ministerio á los Parrocos de los lugares como consoladores natos de un pueblo; y por esta misma razon les ha proporcionado tan util recompensa. Si el gobierno es un atento piloto que mira los mas pequeños movimientos de las olas, eno necesita manos prontas y habiles para remar, solear velas, y manejar los cables. Los Curas Parrocos, á cuya palabra obedecen todas las clases laboriosas de la felicidad, interesados en el bien del publico, pueden en muchas ocasiones contribuir á la execucion de las mas sabias ordenes; pero seria necesario que estos conductores espirituales fuesen diariamente compensados de su trabajo por una renta, que les diese lugar á extender su beneficencia.

No obstante, se conocen muchos Curas de lugares que á pesar de la mediania de su prebenda, hallan medios para hacer infinitamente mas bien, que muchos millares de ricos: como su caridad es activa é industriosa inventan cada dia nuevos recursos. Unos saben preparar los remedios simples para los enfermos que consuelan, y se oponen á los

misterios de los charlatanes; otros, se aplican á los trabajos de la agricultura, y solo su exemplo basta para perfeccionarla.

Su vida es generalmente inocente, y sus costumbres honestas; ningun escandalo hay entre ellos, porque necesitan la estimacion de sus feligreses; estos respetables hombres prescinden de los respetos mundanos; desconocidos, olvidados, y contentos en su retiro, su vida es del todo aplicada á la practica de las obligaciones que les prescribe el Evangelio.

Ah ¡quán gustoso me es el hacer publicamente justicia á este numero de hombres que respeto, y que puede el gobierno escoger para comunicar las ideas mas sanas! Todas sus funciones son de Padre, y tambien muy proprias para abtazar muchos mas objetos; ellos no hacen mas que persuadir; qué orgaño mas dichoso, y mas pronto entre la autoridad, y el pueblo!

*Anecdota.* Había en China, dice el fabulista aleman *M. Lichtowehr*, un letrado inflamado continuamente del noble deseo de ilustrarse: trabajaba dia y noche para erigirse en sus escritos un monumento, que pudiese hacerle vivir en la mas remota posteridad; porque al fin la idea de la inmortalidad es siempre, y en todo el mundo li-songera. Sus obras rebosaban de citas de una multitud de autores, y tenia cuidado de notar de paso que su biblioteca estaba bien provista. No tardó en estenderse la reputacion de un hombre tan grande. Entre otros un viejo mandarin, personaje de gran credito en la Corte, manifestaba que hacia de él mucho aprecio, y aun confesó publicamente un dia, que nada habia leído en su vida que le sirviese de instruccion, que las obras de este sabio. Informaronle luego de ello, y su alegría fue sin igual: fue á ver al mandarin, le dió gracias con el ayre mas modesto, que le fue posible; le aseguró quanto le honraba un voto semejante, y se le confesó obligado eternamente. En fin despues de haber prodigado largas acciones de gracias, le dió, añadid un favor al que me habeis hecho. No me dejéis ignorar, como puede ser que yo haya tenido la fortuna de enseñar alguna cosa á un señor tan ilustrado. Amigo

mio, le respondió el mandarin, voy á explicarle á Vm<sup>di</sup> siempre que abro una de sus obras, y veo en el margen los titulos de las que cita en tan gran numero, exclamo con transporte: ah ¡ cuántos libros hay en el mundo sin los cuales puedo yo pasar muy bien! Esta conclusion no sería sin duda satisfactoria para el autor, pero ¿ cuántas obras podrían dar al buen mandarin igual instruccion?

*Apologo.* En una Ciudad de Alemania disputaban un negro, y un blanco la ventaja de la hermosura. El Aleman decia al Africano: amigo mio, si yo tubiese la desgracia de parecerme á tí, creo que no tendria tentaciones de retratarme, y pienso que tu tampoco las tendrás jamás. Mirate un poco, mirate en esc espejo: ¿ no me confesarás que era preciso que la naturaleza estubiese tentada de risa quando modeló ese rostro en pez negra, y reluciente: á menos que no le destinase para atemorizar á los niños de mi país? Es cierto, respondió el negro, que tienes bien de que alabarte con tu cara enyesada! ¡ No ves que te pareces á un fruto medio maduro á quien el sol no se ha dignado dar todavia las ultimas pinceladas? Acalorados de la disputa, estaban para venir á las manos, quando se presentó un tercero por arbitro: era este un Francés, que como se debía presumir, pronoució á favor del Aleman. ¡ Tu ganaste, y yo soy el vencido! exclamó el negro. Me condenan en Europa; pero en Africa hubieras tu perdido el pleyto.

*Punto 2. de la consulta que nos ha remitido el Militar ingenuo.*

Apenas hay pueblo en nuestro reyno, aldeas ó rincon, á donde no se extienda el señorio de particulares, y con él la facultad del nombramiento de Alcaldes y personas de ayuntamiento, hechuras todas y dependientes del Señor, cuyos intereses por consiguiente son preferidos á los de la comunidad. El poder de prohibir á los hombres aun los recursos que les dictaría la hambre: el quitar á los Colonos, que sean capaces de pensar en sus derechos, todo recurso y arriendo de tierras: el variar al arbitrio de los dueños, ó de sus administradores, los arriendos, ó manat que diariamente sirven para satisfacer

las urgencias y gastos que les ocasiona el anhelo de las comodidades y gustos, que los cubre muchas veces del mayor oprobio quando se hacen insensibles á la triste situacion y lagrimas de los que se los proporcionan, no se apoderan de los terrenos desde el instante que sobre ellos conceden tan perjudicial derecho los soberanos? ¿ No es su consecuencia (demasiadamente cierta y funesta) el violento arbitrio de obligar á los vecinos desventurados á que no puedan cocer el triste negro pan, que logran escasamente, sino en el horno que el Señor tiene, mal cuidado porque, puesto en arriendo para aumento de su renta, y que á mas de quitar tiempo, ó hacerlo perder á las pobres gentes que aguardan su turno, empeora por su falta de actividad ó del debido punto el alimento, que se convierte en veneno por esta razon, ó porque pasó de aquel preciso estado de fermentacion que se requeria, para que purgara de los accidos y partículas mortíferas, ó por que no llegó á él? ¿ No arrastra consigo este error de constitucion el monopolio mas horrible en los granos, y el que se reduzcan á escanco la carniceria (que proveen los dependientes mismos de los señores de carnes mortecinas ó enfermas muchas veces con arto peligro de la salud publica) la posada, la taberna y las oficinas todas, adonde tienen que acudir los vecinos, cuyo desaseo é imperfeccion indican la sed de ganancia, que hace olvidar la necesidad de recomposiciones?

¿ Qué lugar hay en donde no vendan el trabajo de sus brazos á los Eclesiásticos muchos labradores, que deseando sea enterrada con dobles campanas, capas, &c. la muger, el crecido hijo, que eran su consuelo y amaba tiernamente, empeña la futura cosecha, expuesta á tantos accidentes? ¿ A cuántos jornaleros no sucede lo mismo? ¿ Qué casa de estos incautos moradores no se resiente de las consecuencias y gasto del dinero, tomado para satisfacer las obligaciones de hermandad, para fiestas de mayor-domia, establecimiento de misa ánuua en sufragio de alguno de sus individuos, y para quedar con el mismo ayre en los donativos á los que les predicán la quaresma, á los demanderos de monumentos y demas, como en el alojar hermanos de los institutos de que



se hacen terceros, ¿ no ceder al dueño de la contigua en estos caritativos esfuerzos en que á pesar del sagrado nombre es el agente principal el amor propio que se ve estimulado por tales medios tan poderosamente? Y en fin ¿ qué pared, qué paso se hace en las poblaciones de estos desventurados Colonos que no sea para ellos un nuevo censo, un descuento mas que aumente sus necesidades? ¿ Es esta la felicidad que proporcionamos al nervio de la nacion, á los miserables habitantes de nuestras campiñas, que serian las mas fertiles que fomenta el sol, si establecieran sobre otros principios y fueran cultivadas por gentes menos oprimidas, y mas contentas? ¿ No han de empobrecerse las familias; no ha de dificultarse el acomodo de los hijos y su crianza robusta y util? ¿ Y á pesar de todo esto queremos ser nacion populosa, comerciante, industriosa, poderosa y fuerte? ¡ Ah! dejemos tan absurdas pretensiones, ideas tan inconexas: no pensemos en utiles humanos establecimientos; y no se oyga jamás el dulce y glorioso nombre de *Patriótica sociedad* en donde se ven tan arraygados todavía los destructores efectos y las rayces del aborrecible monstruoso sistema feudal y todas sus funestas consecuencias!

*Ciudad-Rodrigo.* Florencio Folche, natural de Landron en Alemania, soldado del Regimiento de Infantería de Irlanda, murió en esta Ciudad el día 14 de Enero de este año á los 54 de su edad, y 24 de servicio, habiendose hallado en la expedicion de Argel, y en el ultimo sitio de Gibraltar. Fue tan exácto en la disciplina militar, y tan observante en el cumplimiento de su obligacion, que jamas faltó á ella, ni estuvo arrestado nunca en todo el tiempo que sirvió segun consta de los asientos del batallon. En su disposicion testamentaria dejó al Convento de San Francisco para Misas 300 rs.: al Capellan de su batallon 200 rs.: al Hospital donde murió 10. Legó sus zapatos, mochila, y demás ropa al enfermero, y otros varios soldados: á su compañía un doblon de á ocho, y lo demás que quedase, sin distincion de clases. Declaró que tenia en poder de sus albaceas 10 onzas de oro sin premio, y pidió que se le enterrase con so-

lo su uniforme, y acompañado de su compañía, en San Francisco. Cumplida su disposicion, vino á tocar entre siete Cabos, 48 granaderos á 23 rs. y 22 ms. que se pagaron de contado.

*Andalucia alta. Carta.* Señor Editor: no apruebo la indiferencia que se anuncia en el Correo de los Ciegos relativa á su existencia, y duracion. El en efecto es demasiado util al publico para ser suprimido; en él se publican especies dignas de una bien reglada curiosidad; él en fin promueve dichosamente el bello cultivo de todo genero de letras. Confieso, que no todas sus memorias, y documentos son de la primera atencion. Mas quién desprecia lo provechoso porque á veces trae por accesorio lo superfluo? Sin embargo, nada advierto de lo segundo, hecho cargo de que los lectores son de gusto, y complexion diferente, y de que no todo es para todos. Es prudencia bastante refinada administrar leche á estomagos de temperamento debil, y que no estan en disposicion de digerir alimento solido. Yo he creído, haberme apacientado con felicidad de su lectura, y estoy convencido de que en esta parte no soy el fenix. Apetezco aun esta ventaja, y la espero de la eleccion cuerda, que noto en sus ediciones.

En este concepto tomo la pluma á fin de dirigitle tres dificultades de latinidad, que mi aficion, y aplicacion á este ramo de literatura no han podido superar, y que no juzgarán despreciables los que conozcan el merito, y valor de las buenas traducciones.

12. Pro te digna, domi moreris: - Natorum  
 11 fit commotio: - Margarite, non funeris: - Cu-  
 11 jus fias possessio. -- Es la tercera estrofa del  
 11 hymno matutino de San Antonio de Padua  
 11 en el Breviario Franciscano. 21. Quin per  
 11 sacratissimum Crucis signum vos suscepit  
 11 in utero Sancta Mater Ecclesia, que sicut  
 11 et fratres vestros cum summa lætitia spiri-  
 11 taliter pariet, nova proles futura tantæ Ma-  
 11 tris, quodisque per lavacrum sanctum regene-  
 11 ratos veræ luci restituat, congruis alimentis  
 11 eos, quos portat, pascat in utero, et ad  
 11 diem partus sui lætos læta perducatur. (D.  
 11 Aug. de Simb. ad Cathec. lib. 4. cap. 1.  
 11 tom. 9.) 31. Fadum est enim apud Assyrios;  
 11 si sæpina irrideat vitum agendo ut inanimis

no transear. (lib. Judith. cap. 13. v. 11.)  
 El virtuoso, ó facultativo, que se dedica á dar vado á estas dificultades (acaso lo serán por el solo respecto á mi corto talento) hará un doble favor en usar la bondad de dar en respectivas notas marginales razones succintas de la traducción. Mi animo sincero es instruirme, y hacer ver, que el Correo de los Ciegos es susceptible de asuntos serios; y por consiguiente acreedor á las reflexiones mas atentas. Yo lo compró hebdomadariamente con gusto igual á el con que posgo á Vmd. fianca esta carta en el general. (\*)

Sírvase Vmd. decir de mi parte á los Correistas, que no quieran ceder á las recheffas de algunos pocos prefiriendolas á el gusto juicioso del mayor numero; que yo soy su corredor de lonja, que facilito un considerable despacho á sus ediciones en un país donde el aprecio del dinero ha ascendido á un grado tan alto, que parece no poder subir mas; que: pero me están llamando la atención otras dificultades, que remitiré á Vmd. en lo sucesivo con el buen deseo de que el Correo de los Ciegos jamas deje de ser ameno, é instructivo, y de que se propague prodigiosamente entre los eruditos, en cuyo catalogo hace á Vmd. la justicia, mas bien que la gracia, de numerar. Su mayor apasionado. *El Andaluz bajo de fantasia.*

*Madrid. Carta.* Muy Señor mio: la actual é indispensable obligacion del ayuno, ha sido, y es causa de que pase la mayor parte de las noches velando, ó soñando, unas veces con fantasmas y ladrones, y otras con musicas y bayles sin haber podido comprehender con seguridad, como inferen muchos de tales sueños, si mi constitucion es hipocondriaca, ó festiva, no obstante de que me inclino á creer que mas tenga de lo primero que de lo segundo; pero sea de esto lo que fuese, para noticia de Vm, y á efecto de que haga con su acostumbrada prudencia el uso que tenga por oportuno en orden á incluir, ó no, en su periódico el suc-

no que tube á noche, paso á contarsele á Vm.  
 A poco rato de haberme acostado me hallé poseyendo un crecido caudal; que por serlo tan grande, dudé que fuese cierto; pero como estubiese mi fantasia vivamente acalorada, y por otra parte me pareciese que materialmente tocaba el dinero, no tube mucha dificultad en dexarme persuadir de su verdadera existencia. Viéndome, pues tan rico, empecé á dar trazas, y echar cuentas en orden á lo que debia hacer de mi caudal. Quería tomar acciones de nuestro banco nacional, con lo que me parecia lograba los dos objetos de enriquecerme mas, y tener parte en los beneficios que mi patria ha de recibir de aquel. Pensaba, abandonando este punto, fomentar algunas de las mas laboriosas Sociedades economicas del Reyno con competentes fondos, para que hiciesen florecer la agricultura, artes, y comercio tan decaydas en estos tiempos; pero como por este ramo no tocase aquellas utilidades materiales que particularmente á mí, y mi familia podian seguirse, di de mano á tal pensamiento, substituyendo en su lugar el de meterme á comerciante, tanto marítimo, quanto terrestre, haciendome cargo de que por aqui, mejor que por otro lado, llegaria á aumentar considerablemente el caudal, pudiendo dejar á mis hijos muchos millones, de la misma forma que lo habían executado otros varios. Este pensamiento fue el que mas aduló mis deseos, y estube quasi resuelto á admitirle, y en disposicion de pensar en estender el correspondiente plan bajo cuyas reglas debería gobernarme; pero fue tal el tropel de consideraciones tristes que me sobrevino, representandose por una parte las quiebras y desgracias que á muchos han ocurrido, y por otro los terribles perjuicios que á sus próximos por diferentes caminos han inferido algunos de los que por este medio se han enriquecido considerablemente, que me consternó de forma que determiné absolutamente no ser comerciante, por mas que mi dinero permaneciese en inacción, y sin producirme cosa que entrafia-

(\*) Hemos observado que casi todas las cartas que recibimos de Andalucía, nos vienen francas, y aunque esta generosidad, no sea muy costosa á sus autores, les damos no obstante las gracias, para su crecido numero no dexaria de sernos gravoso, como nos sucede respecto las demas Provincias.

blemente me era sensible. Quedé perplejo algún rato, pero volvió la fantasía de nuevo á proponer medios para dar salida al dinero, y en efecto me aconsejó comprase ciertas bastas posesiones, y heredamientos que habia de venta, estando á la vista para nuevos empleos en ocasion oportuna, y que de todo fundase un mayorazgo en favor de mis hijos, con lo qual quedaria perpetuado mi nombre, y mi familia distinguida, pudiendose por lo mismo portar con el mayor lustre; pero inmediatamente se me presentaron las fatales resultas que por lo regular se siguen de tales fundaciones, reducidas á que solo los hijos mayores son los favorecidos; á que debiendo por lo propio ser mas utiles á la Republica, vienen al contrario por lo comun á ser su polla, entregandose, abrigados de sus mismas facultades, á muchos desordenes, y permaneciendo toda su vida envueltos en la ignorancia, pues opinan y creen con toda firmeza que se hallan esentos de la aplicacion á las letras, y que su estudio solo corresponde á aquellos que por esta carrera tienen necesidad de procurarse su subsistencia; y á que con un corazon duro é inflexible abandonan á sus mismos hermanos, escaseandoles aun los precisos alientos, y estrechandoles las mas veces á que executen acciones indecorosas á su nacimiento ó á que abracen contra su propia conciencia el estado á que de ninguna manera se hallaban inclinados, siguiendose de aqui irreparables perjuicios. Estas consideraciones me hicieron tal fuerza que determiné disponer de mi caudal con igualdad entre mis hijos; pero aun en esto tambien hallé reparos, pues siendo aquel bastante crecido, veía que incidia en lo mismo que procuraba evitar, esto es, que por no ser causa de que mi hijo mayor fuese un ignorante, lo era de que lo fuesen todos, pues todos al abrigo de sus comodidades no harian otra cosa que recostarse en los brazos de la ociosidad. Hallandome, pues, enredado con tanto cumulo de confusiones, y con un increíble desasosiego, oí una voz que me decía, no desmayes en establecer con real facultad el mayorazgo que peme liras, pero ten cuidado en huir de los escollos que has advertido con tanto juicio, y como por tu parte estudies los documentos de la sana

razon, vive seguro de que no dexaré de asistirte con mi influencia. Yo entonces animado con tan tamaño ofrecimiento, y despues de haber manifestado á mi favorecedor en el mejor modo que me fue posible, el fino reconocimiento de mi corazon, pasé á poner por obra mi fundacion, estableciendo un mayorazgo regular á favor de mis hijos, é hijas, y llamando primeramente para él despues de mis dias á mi primogenito; pero con la precisa é irrevocable obligacion de que para poder entrar á gozarle, hubiese de haber cursado, por tiempo de 9 años en qualquiera de las Universidades mayores del reyno aquella facultad que acomodase mas á su genio é inclinacion, hasta recibir el grado de Doctor en la misma.

Que estos propios estudios, y obligacion habian de tener en las vacantes del mayorazgo, todos los inmediatos.

Que yo en mi tiempo, y cada poseedor en el suyo, rubicemos obligacion de contribuir con 600 ducados anuales, á lo menos, á cada uno de los otros hijos para el seguimiento de los estudios, habiendo de recibir el grado de Licenciado en la facultad que eligiese, para que si por muerte del poseedor sin sucesion, debiese de entrar á heredar, se hallase ya con dicho grado, el qual le habia de ser bastante, á menos de que aun estubiese cursando, pues en este caso deberia recibir el de Doctor.

Que dicha asignacion, si hubiesen desempeñado completamente sus deberes, habia de durarles hasta la edad de 30 años, en que ya deberían haberse procurado un competente destino; encargando sin embargo á los poseedores del mayorazgo, les atendiesen y amparasen como que eran su propia sangre, y redundaba en su honor, en el caso de que alguno ó algunos por su desgracia no hubiesen aun en aquella edad, podido proporcionarse decente colocacion.

Que si el mayor á quien tocaba heredar el vinculo no quisiese sujetarse á seguir los estudios por dicho tiempo de 9 años, y á doctorarse, fuese privado absolutamente de la herencia pasado esta inmediatamente al siguiente en grado que cumpliese con la obligacion establecida; debiendolo tambien ser de su grado qualquiera de los otros hijos que se subs-

tragese á observar lo que le estaba encargado. Que si el inmediato sucesor á este mayorazgo se hiciese Sacerdote secular, no por eso fuese privado de él, por no ser regular que la mejor eleccion de estado le hubiese de hacer menos atendido: pero que si profesase en religion, pasase el vinculo al inmediato respecto de haber con el voto de pobreza renunciado todas las cosas del siglo y de que lo contrario seria dar motivo á hacerse orgulloso y ser envidiado de los de su Orden.

Que si el inmediato fuese de tan corta capacidad que inculpablemente no pudiese aprovechar en los estudios, y cumplir lo que iba determinado, se le hubiesen de dar para su manutencion y subsistencia 10 ducados anuales, quedando sin embargo á su hijo mayor ó alguno de los segundos en su tiempo y lugar, si los tubiese, el derecho de suceder en el vinculo quando vacase, siempre que se hallasen con las circunstancias apetecidas, ó en estado de adquirirlas: pero que en su defecto deberia gozar el mayorazgo el siguiente en grado al referido inmediato.

Que si al tiempo de la vacante estubiese el que habia de suceder cursando en la Universidad, se suspendiese el darle la posesion hasta que completase los estudios, y se graduase, segun estaba prevenido, debiendo en tal caso ponerse en administracion los bienes del Mayorazgo, para que despues de satisfechas sus cargas, se le entregasen los caidos luego que totalmente se hallase habilitado.

Que cada poseedor en su tiempo hubiese, só grave cargo de conciencia, de procurar poner los medios mas oportunos para que sus hijas no se criasen con el abandono que por lo regular lo estan todas las mugeres del dia; haciendolas instruir primeramente con solidez en las verdades maximas de la Religion, y aplicandolas despues al estudio de la Geografia, é historia, como tambien á qualquiera otro á que mostrasen inclinacion, á fin de que si los sujetos con quienes casasen, careciesen, como por lo regular acontece á los que sin trabajo ni estudio suyo abundan en bienes de fortuna, de disposicion para educar bien á sus hijos, pudiesen ellas por sí mismas ejecutarlo con acierto, evitando de esta suerte las malas y quasi indispensables resultas que se originan de la falta de educacion por la ignorancia

de los padres, y de que la experiencia nos presenta diariamente para escarmiento, tristes y repetidos exemplos.

Que si por ser regular este mayorazgo, entrase á poseerle hembra, siguiese en él despues de su fallecimiento su hijo mayor, y en su defecto alguno de los otros; pero siempre observandose la calidad de estudios y grados que quedaban perceptuados; y que en las vacantes en que por muerte de los poseedores sin sucesion, hubiese muchos que por razon de sus parentescos y entronques solicitasen su adjudicacion, por estar dudoso su derecho, mediante haber intervenido gran transcurso de tiempo, hubiese de ser precisamente arrendido aquel en quien concurriese mayor ilustracion y apego á las bellas letras, cuya prueba se hubiese de hacer por medio de una oposicion entre los litigantes, en la qual cada uno manteniendose encerrado por espacio de 24 horas, compusiese con el auxilio de los libros que pidiese, y se le habian de franquear, una disertacion sobre el punto que en suerte le tocase de aquella facultad que dixese haber estudiado, y en el caso de no haber seguido ninguna, la hiciese del particular que le correspondiese por suerte sobre politica, economia, ó historia; debiendo dar sobre estos trabajos su censura la Real Academia de la Historia de esta Corte, y poniendo inmediatamente en posesion del mayorazgo á quien se hubiese entre todos distinguido, segun el dictamen y juicio de dicha Real Academia.

Este fue en substancia el sueño que me sobrecogió á noche, y quando estaba yo como á lo lexo viendo las utilidades de mi establecimiento, y considerando á mis descendientes colocados en los mas distinguidos cargos de la Republica en todos sus ramos, mi muger que por casualidad habia despertado, advirtiendome el afan é inquietud que traia, me llamó toda turbada y temerosa; por cuyo motivo despues de buelto en mí, concebí tal pena al reconocer y ver desbaratado mi proyecto, que aseguro á Vmd. me faltan expresiones para explicarlo: y así suplicando á Vmd. me disimule esta molestia, me ofrezco á su disposicion.

B. L. M. de Vmd. su afecto seguro servidor  
M. A. D. T. V. D. P.